



AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DOÑA GRACIELA CHEUQUELAO ANTIL.

INDEPENDENCIA,

13 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° ____/2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Providencia N°601, de 08 de septiembre de 2017, del Administrador Municipal; el Memorandum N°162 de Secretaria Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2017, de Secretaria Municipal, mediante el cual solicita descanso complementario por 31,25 horas extraordinarias realizadas entre los meses de abril de 2017 y agosto 2017, las que no fueron canceladas, y equivalen a 04 días y medio de doña Graciela Cheuquelao Antil; el Memorandum N° 76 de Secretaria Municipal, de fecha 07 de abril de 2017, la liquidación de Remuneraciones del mes de abril de 2017; el Memorandum N° 92 de Secretaria Municipal, de fecha 10 de mayo de 2017, la liquidación de Remuneraciones del mes de mayo de 2017; el Memorandum N° 127 de Secretaria Municipal, de fecha 05 de julio de 2017, la liquidación de Remuneraciones del mes de julio de 2017; el Memorandum N° 149 de Secretaria Municipal, de fecha 03 de agosto de 2017, la liquidación de Remuneraciones del mes de agosto de 2017 de doña Graciela Cheuquelao Antil; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales ; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE a doña **GRACIELA CHEUQUELAO ANTIL**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 13°, Escalafón Administrativo, para hacer uso de **04 días y medio, de descanso complementario**, en compensación de **31,25** horas extraordinarias al 25%, con el correspondiente recargo, que no fueron canceladas entre los meses de abril de 2017 y agosto 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- Miércoles 20 de septiembre de 2017 Jornada Completa
- Jueves 21 de septiembre de 2017 Jornada Completa
- Viernes 22 de septiembre de 2017 Jornada Completa
- Lunes 25 de septiembre de 2017 Jornada Completa
- Martes 26 de septiembre de 2017 Jornada Mañana

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**

[Signature]
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control Jurídico - Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes.